

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **15 MAR 2017**

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1494/2016 por la que se dispuso el cierre de la cuenta corriente N° 213-0091626 - Banco de la Nación Argentina - Sucursal 1570 - Casa Central, denominación UNCORDOBA-7000/810-F.CS.EC.-PASANTIAS;

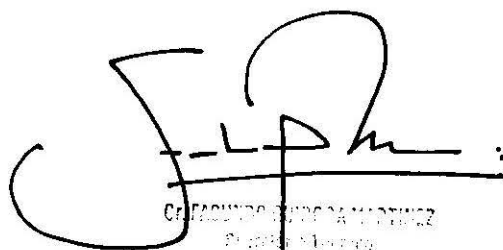
Y CONSIDERANDO:

Que en dicha normativa se omitió indicar que los fondos de la cuenta corriente referenciada, sean transferidos en su totalidad a la Cuenta Corriente N° 21319011/60, cuya titularidad pertenece a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, por lo que es pertinente efectuar la correspondiente ampliación de la Resolución Decanal N° 1494/2016; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Ampliar lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Decanal N° 1494/2016, indicando a la entidad bancaria que los fondos disponibles en dicha cuenta sean transferidos en su totalidad a la Cuenta Corriente N° 21319011/60, cuya titularidad pertenece a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


C. FERNANDO BORETO
Decano
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

162